I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 61 DE 02.06.2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO 2136 1/2

RECOLETA,

09 JUN 2009

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 5328 del 22 de Diciembre 2008, de aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009, el cual en su partida correspondiente contempla un monto para subvenciones de Instituciones que colaboren directamente en el cumplimiento de los fines municipales.

2.- Que por Acuerdo Nº 61 de 02 Junio del 2009; el Concejo Municipal, acordó otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, para el cumplimiento de sus fines, y objetivos previamente determinados para el año 2009, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 61 de 02 Junio del 2009, del Concejo Municipal, mediante el cual se aprueba otorgar una Subvención ascendente a la suma de \$25.000.000.- a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Nº 161 de 10 de Enero de 2008, del Ministerio de Justicia, para el cumplimiento de sus fines propios.-

La Subvención se otorgara en cuotas, y de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO:. SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL .

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs Transcrito a :

- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Finanzas
- Entidad Beneficiaria
- Of. Partes

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 61

RECOLETA, 02 JUNIO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Administrador Municipal; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE UNA SUBVENCION ASCENDENTE A LA SUMA DE \$25.000.000.- A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA, PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADA POR DECRETO SUPREMO Nº 161 DE 10 ENERO 2008, DEL MINISTERIO JUSTICIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PROPIOS.-

LA SUBVENCION SE OTORGARA EN CUOTAS, Y DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Votan en contra de este acuerdos los Concejales :

Don Patricio Lobos labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Se abstiene de votar la Concejal:

Doña Marcela Hales Hales

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

SECRETARIO SHUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secplac
- **D.A.F.**
- Adm. Municipal
- Didieco
- Corporación de Deportes
- Secret. Municipal